



Acuerdo del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en la categoría profesional de Ayudante Agrario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, convocadas por Resolución de 12 de diciembre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

El Tribunal designado por Resolución de 13 de enero de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se determina la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso como personal laboral fijo de la categoría profesional de AYUDANTE AGRARIO de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, una vez concluido el proceso de valoración de los méritos correspondientes a la fase de concurso del proceso selectivo y según el baremo previsto en la Orden HAP/1861/2018, de 25 de octubre, por la que se establece el baremo de la fase de concurso de los procesos de estabilización del empleo temporal en el ámbito de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón,

ACUERDA

PRIMERO. Hacer públicas las puntuaciones otorgadas en la fase de concurso del proceso selectivo correspondientes a los aspirantes que superaron la fase de oposición:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FORMACIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y OTROS (MAXIMO 10 PUNTOS)	EXPERIENCIA (MAXIMO 30 PUNTOS)	BAREMO FINAL
CAMON	TOMEIO	JAVIER	1,6	0	1,6
TESAN	MARTINEZ	ARANCHA	0	6	6
CAJAL	PARDO	JOSE RAMON	10	0	10

SEGUNDO. De conformidad con la base 8.2 de la convocatoria, las personas interesadas disponen de un plazo de 3 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación del presente Acuerdo, para la presentación de solicitudes relativas a la revisión de las calificaciones otorgadas en la fase de concurso.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica
Beatriz Morales Yuste
Secretaria del tribunal

DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA